

BAQUEDANO, 29 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2728

VISTOS:

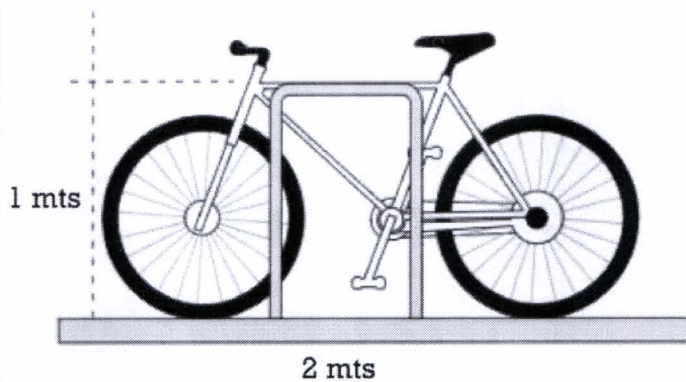
1. Decreto Exento N° 1.871 de fecha 07 de Agosto de 2013, el cual aprueba el convenio suscrito entre el municipio de Sierra Gorda y la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Antofagasta.
2. Solicitud de Gastos del departamento de salud.
3. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios.
4. Decreto exento N° 250 que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBENSE** los siguientes Términos de Referencia de la licitación denominada **“Adquisición de estacionamientos de bicicletas”**.

TERMINOS DE REFERENCIA ADQUISICIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS		
ORIGEN	Departamento de salud.	
CONTEXTO	La Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, a través de su departamento de Salud, contempla la adquisición de estacionamientos de bicicletas, los que serán instalados en las escuelas y edificios municipales de ambas localidades de la comuna. Productos requeridos en el marco del desarrollo del Plan Comunal Promoción de la Salud.	
PRODUCTOS	REQUERIMIENTOS	DETALLE
	02 estacionamientos con capacidad para 10 bicicletas	- Con anclaje al piso a través de perno de expansión (piso de concreto)
	02 estacionamientos con capacidad para 08 bicicletas	- Con barra de amarre para fijación al chasis de la bicicleta
	03 estacionamientos con capacidad para 06 bicicletas	- Separación entre barra de amarre de 68 cms. al eje del tubo - Material, tubo metálico de 1" ¼ y perfil de 40/20 - Color por definir con el adjudicatario

FOTOGRAFÍAS REFERENCIALES



Medidas aproximadas

requerimientos

- Los productos o materiales a utilizar deben ser de buena calidad.
- Los productos deben ser entregados dentro de 12 días hábiles seguidos contados desde la adjudicación de esta licitación, en la municipalidad de Sierra Gorda, Ubicada en calle Avda. Salvador Allende Nro. 452, localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda.

Se consideran los siguientes parámetros de evaluación:

Criterios de evaluación	Ponderación
Propuesta económica	35%
Plazo de entrega	35%
Propuesta Técnica	30%
Total	100%

Forma de cálculo propuesta económica:

$$P_{je\ Oi} = ((O_e/O_i) * 100) * 0.35$$

Donde:

P_{je Oi} : Puntaje obtenido por oferente i

O_e : Oferta más conveniente en términos de Oferta económica

O_i : Oferta del oferente i

TABLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROVEEDORES

Fórmula de cálculo plazo de entrega:

$$P_{je\ Oi} = ((O_e/O_i) * 100) * 0.35$$

	<p>Donde: Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i Oe : Oferta más conveniente en términos de plazo Oi : Oferta del oferente i</p> <p>Fórmula de cálculo propuesta técnica:</p> <p>FORMA DE CALCULO:</p> <table border="1" data-bbox="495 564 1485 1115"> <thead> <tr> <th>Calidad técnica</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuenta con todas los productos o características solicitadas</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con 1 a 2 productos o características menos de las solicitadas</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con 3 o menos de los productos o características solicitadas</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Pje Oi: = (Oi*0,3) Donde: Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i</p>	Calidad técnica	Puntaje	Cuenta con todas los productos o características solicitadas	100 puntos	Cuenta con 1 a 2 productos o características menos de las solicitadas	50 puntos	Cuenta con 3 o menos de los productos o características solicitadas	0 puntos
Calidad técnica	Puntaje								
Cuenta con todas los productos o características solicitadas	100 puntos								
Cuenta con 1 a 2 productos o características menos de las solicitadas	50 puntos								
Cuenta con 3 o menos de los productos o características solicitadas	0 puntos								
<p>REQUISITOS DE OFERENTE PARA CONTRATAR</p>	<p>Podrán participar en el proceso personas naturales o jurídicas, además sólo se podrá contratar al proveedor que se encuentre inscrito en Chileproveedores, en caso que en la etapa de evaluación el oferente que presente la mejor oferta no esté inscrito en Chileproveedores, tendrá el plazo legal de 15 días corridos para inscribirse en el portal, cumpliendo con los requisitos legales.</p> <p>Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que los plazos de entrega son criterios de evaluación de las ofertas, por lo cual, el oferente no inscrito deberá tener en consideración esta circunstancia al hacer su oferta en el portal.</p> <p>Con la inscripción en Chileproveedores se acreditará que el proveedor está habilitado y que no tiene incumplimiento en las remuneraciones o cotizaciones de seguridad social.</p>								
<p>RESOLUCIÓN DE EMPATES</p>	<p>Cuando respecto del puntaje total se llegue a presentar un empate en la puntuación de dos o más ofertas, se seleccionará la oferta que haya obtenido más puntaje en la propuesta económica.</p>								
<p>Del pago y la factura</p>	<p>- El pago se realizara a través de un estado de pago. - La factura debe contener lo siguiente:</p> <p>NOMBRE: MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA DIRECCION: AVENIDA SALVADOR ALLENDE 452, BAQUEDANO. RUT: 69.253.200-7 GLOSA: CORRESPONDIENTE AL SERVICIO REALIZADO</p>								

MONTO	Monto máximo disponible: \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) IVA incluido Los valores ingresados en el portal de Chilecompras deben estar sin I.V.A. Se realizará el pago con un plazo máximo de 30 días desde que ingrese por oficina de Partes de la Municipalidad de Sierra Gorda la correspondiente factura, la cual deberá ser visada para su pago por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien le subroga legalmente; y una vez entregados todos los productos a que ésta licitación se refiere.
RESPONSABLE	Oscar Leyton Leyton Encargado RR.HH. Dpto. Salud Director de Salud (s) rr.hh.salud.sg@gmail.com Ilustre Municipalidad Sierra Gorda. Región Antofagasta

2. **COMUNIQUESE** a los siguientes departamentos Control, Salud, DIDECO y Adquisiciones.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVD/RMP/OLL/WCO/mcp

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- CONTROL
- DIDECO
- ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
Vº Bº SG DE 20